



S/Inf. 96
22 abril 1975

SECRETARIA

Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo

1. El martes 22 de abril de 1975, el Excelentísimo señor Corl. Mauricio Vides Ceballos, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de El Salvador en México, suscribió la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo.
2. Como se recordará, la Convención es el instrumento, complementario del Tratado de Tlatelolco, por el cual los Gobiernos de los Estados Miembros del Organismo otorgan al OPANAL las facilidades de que debe disfrutar en el territorio de cada uno de esos Estados para el mejor desempeño de sus funciones.
3. Hasta la fecha, la Convención ha sido ratificada por México, Jamaica, Ecuador y Panamá, pero ya la han firmado Costa Rica, Haití, Honduras, Nicaragua, Perú, República Dominicana, Uruguay y, ahora, El Salvador.